

2023-146

Auto de sustanciación número 1101

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el comunicado procedente de la DIAN de esta ciudad, a este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de la señora **JUANA MARÍA CEDEÑO DE GUARÍN**, promovido por **MARCO TULIO GUARÍN CEDEÑO y OTROS**, mediante el cual informa que a la fecha no le figuran obligaciones a la causante en la entidad.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Patricia Ríos Alzate".

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

María Patricia Rios Alzate

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd5c0441074ee42e5098d4d24a66db82cfaff45954cbc396c9625e03b14d6296**

Documento generado en 27/06/2023 02:33:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>